



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**  
**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**  
**Reunión Extraordinaria Virtual N°.04-2021 del 16 de julio de 2021**

---

Con el cuórum reglamentario, el señor Rector, **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, inició la sesión extraordinaria, por medio de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 10:07 a.m., solicitando al secretario **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, la lectura del Orden del Día, para consideración de los miembros.

**Orden del Día**

1. Ratificación de las siguientes Resoluciones:
  - a. **N°.CADM-R-04-2021**, por la cual se aprueba la Creación de la Dirección Nacional de Ciencias Espaciales (DINACE) en la Universidad Tecnológica de Panamá y se dictan otras disposiciones.(\*)
  - b. **N°.CADM-R-05-2021**, por medio de la cual se autoriza que de la finca identificada con Código de Ubicación 2505, Folio Real 12434 (F), propiedad de la Universidad Tecnológica de Panamá, se destine un globo de terreno de diez mil metros cuadrados (10.000 m<sup>2</sup>) para la instalación y ejecución de las actividades de una Estación Terrena de Telemetría, Rastreo y Telecomando, a desarrollar con la Organización de Investigación Espacial de la India (Indian Space Research Organization – ISRO) en Panamá.(\*)
  - c. **N°.CACAD-R-09-2020**, por la cual el Consejo Académico “autoriza la contratación de personalidades sobresalientes del extranjero y profesionales extranjeros residentes en el exterior en calidad de profesores extraordinarios o visitantes, para que dicten clases de forma no presencial en la Universidad Tecnológica de Panamá.”(\*)
2. Ratificación de los siguientes Acuerdos:
  - a. Por el cual se aprueban incentivos a los estudiantes con altos puntajes en la Prueba de Ubicación. Punto tercero relacionado con la asignación de calificación a los estudiantes que obtenga un puntaje mayor o igual al ochenta por ciento (80%) del total de los puntos de la Prueba de Ubicación. Aprobado por el Consejo Académico del 7 de mayo de 2021.(\*)
  - b. Por el cual se aprueban exenciones a los Estudiantes Beneficiarios del Programa de Mención Honorífica. Punto sexto relacionado con la asignación de calificación a los estudiantes beneficiarios del Programa de Mención Honorífica. Aprobado por el Consejo Académico del 7 de mayo de 2021.(\*)
3. Aprobación de la Resolución por la cual se aprueba la realización del Proyecto Geoparque Puente de las Américas en la Universidad Tecnológica de Panamá. (\*)
4. Aprobación de la Resolución por medio de la cual se autoriza que de la finca identificada con Código de Ubicación 8308, Folio Real 117704 (F), propiedad de la Universidad Tecnológica de Panamá, se destine de forma temporal un área de terreno de ciento veinte metros cuadrados (120 m<sup>2</sup>) para el desarrollo del Plan de Acción Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas en la República de Panamá. (\*)

---

(\*) Enviado por c.e.

---

- *Se aprobó con 35 votos a favor (32 vía Forms, 2 vía Chat y 1 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, sin modificaciones, el **Orden del Día**.*

Seguidamente el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, solicitó Cortesía de Sala para la Dra. Tisla de Destro y el Dr. Rodney Delgado, quienes presentarán los proyectos que serán considerados en el Orden del Día.

...//..

Debidamente secundada la propuesta, se aprobó conceder **Cortesía de Sala para la Dra. Tisla de Destro y para el Dr. Rodney Delgado**, con 38 votos a favor (34 vía Forms, 2 vía Chat y 2 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención.

*Punto N°. 1 del Orden del Día, literal “a” Ratificación de la Resolución N°. CADM-R-04-2021, por la cual se aprueba la Creación de la Dirección Nacional de Ciencias Espaciales (DINACE) en la Universidad Tecnológica de Panamá y se dictan otras disposiciones*

Indicó el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.:** En los últimos 3 años se ha estado trabajando en el tema de las Ciencias Espaciales, con el Dr. Rodney Delgado, su equipo y el Centro Regional de Coclé, donde está el Observatorio Nacional. Hemos tenido comunicación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, dándole seguimiento al proyecto con la Organización de Investigación Espacial de la India (ISRO), en el cual se contempla establecer en el Observatorio del Centro Regional de Coclé, un edificio de laboratorio para este tipo de investigación. Es un proyecto que puede estar por alrededor de unos 15 millones de balboas y sobre este tema, se están agilizando otra serie de programas o proyectos en Europa.

La necesidad de que el país tenga una unidad de este tipo hace que nosotros que tenemos la potencialidad, de un poco de infraestructura y de recurso humano, seamos los representantes ante esta situación internacional.

En este sentido, se ha creado esta unidad a ese alto nivel porque toda la correspondencia sobre esto ha oscilado, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajada de la India, Rectoría, de manera tal que debe tener esa jerarquía para que tenga la agilidad necesaria y el respaldo institucional como una sede de esta instalación en el país. Quisiéramos darle, la palabra al Dr. Rodney Delgado para que nos haga una presentación del proyecto en general y ustedes tengan conocimiento de todo lo que se ha trabajado en estos últimos años.

Expresó el **Dr. Rodney Delgado:** Efectivamente como lo menciona el señor Rector, hemos venido trabajando en lo que es la estrategia para el establecimiento de un Hub Espacial Regional, desde hace ya varios años, entendiéndose que se ha visto el Observatorio Astronómico como algo que simplemente mira hacia las estrellas y realmente las ciencias espaciales de manera general, es mucho más abarcador. Implica la observación del cielo desde la tierra, pero también la observación de la tierra desde el cielo y entra la parte de la Carrera Satelital, observación de la tierra, data satelital, que tienen muchas aplicaciones. Es decir, puedo tener información que me permita aplicarla al desarrollo social, económico, cultural del país y no solamente estudiar objetos que están muy lejos. Entonces de allí desarrollamos el Programa de Utilización del Espacio para el Desarrollo Nacional (PUEDEN) en conjunto con diferentes profesionales y las autoridades de nuestra Institución.

Para aquellos que de repente no conozcan algunos detalles sobre lo que es la Carrera Satelital, existen muchos proyectos actualmente en donde hay más de 2,000 satélites que están observándonos

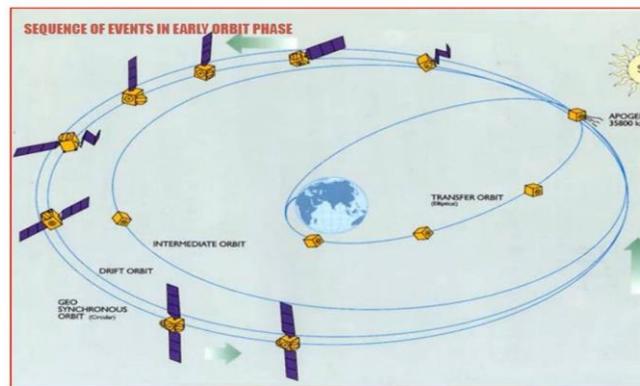
desde diferentes órbitas, que esta data se aplica a un sin fin de áreas, incluyendo la agricultura, entre otros y se necesitan profesionales. Quién más que la UTP con todos los profesionales, en las Facultades, los Centros de Investigación, los diferentes Centros Regionales para poder abarcar y ayudar al país a desarrollar esta área.

A través de la Data Satelital puedo gestionar desastres, en nuestra Institución existen muchos profesionales que conocen cómo trabajar la Data Satelital, sin embargo, no tenemos acceso tan fácilmente a ella y esa es una de las ideas que tenemos con la Dirección Nacional de Ciencias Espaciales (DINACE).

Esta información satelital puede ser aplicada a la agricultura, medio ambiente, ordenamiento territorial, manejo de emergencias. Uno de los proyectos que tenemos con Argentina es el de poder confeccionar Mapas de Humedad de Suelo, gracias a los satélites que ellos tienen SAOCOM, 1A y 1B, en donde estos mapas me permiten con una resolución de 100 metros x 100 metros, obtener la resolución a nivel nacional a una profundidad que puede superar el medio metro, eso obviamente, va a impactar enormemente sobre la agricultura.

Todas esas aplicaciones las presentamos en el Primer Foro “Observación de la Tierra para el Beneficio Social” que organizó la UTP en conjunto con la NASA, la Embajada de Panamá en Estados Unidos y AmeriGEO entre otras entidades que están anuentes a colaborar con la UTP, para desarrollar aplicaciones de toda la data que tiene la NASA, pero que tenemos que desenvolver aplicadas a Panamá.

También está el Proyecto con Indian Space Research Organization (ISRO), ellos lanzan satélites, así como lo hace la NASA, la Agencia Espacial Europea, entre otros. Si ven el globo terráqueo en el medio está India, tienen sus antenas para captar los satélites, ellos lanzan un satélite cuando le está dando la vuelta y se encuentra del otro lado, obviamente pierden la comunicación con el satélite; esto es para poder ponerlos en órbita, correctamente.



Secuencia de eventos para colocar un satélite en órbita.

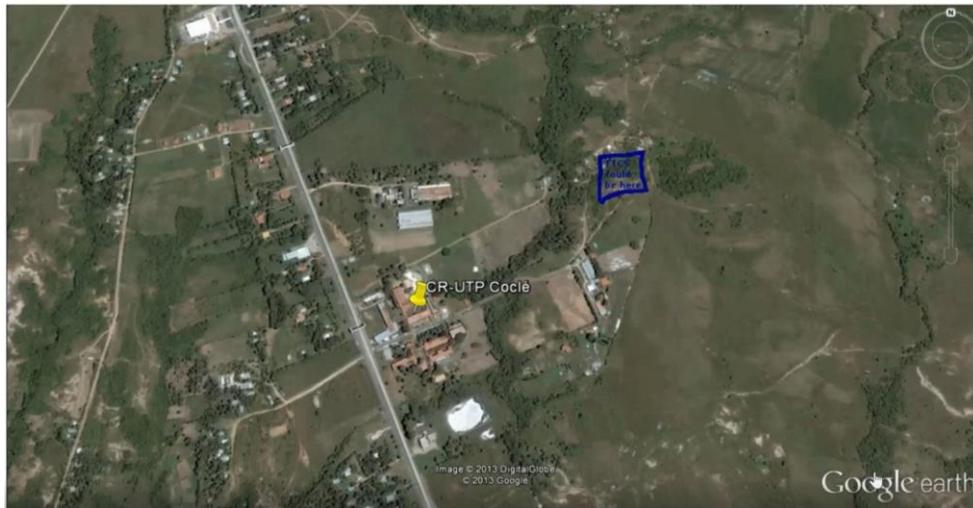
De allí la necesidad que ellos tienen de poder colocar una antena de telemetría, rastreo y tele comando del lado del Continente Americano, que les permita poder darle seguimiento a sus lanzamientos, colocar sus satélites en órbita de manera óptima y así nunca perder la conexión con sus satélites.

La Estación de Telemetría es algo que está en India y ellos simplemente lo que van a hacer es construir esto mismo, pero acá en Panamá, en el Centro Regional de Coclé. Han establecido un precio aproximado de 15 millones de dólares que le va a costar toda la instalación y dejar todo el laboratorio andando en perfectas condiciones. Lo importante es que no tenemos que poner un solo centavo, van a financiar completamente. Nuestro rol es poder custodiar y darles el terreno donde ellos puedan construir, obviamente que eso va a traer beneficios tanto en el Ranking Internacional como en muchas otras cosas. De esa manera, vamos a ganar muchísimo, simplemente con hacer esta colaboración con India.



Termino mostrando una imagen de Google Earth, en donde más o menos está establecido el lugar que se ha concretado para que se establezca, obviamente tengo que agradecer enormemente al señor Rector, a las autoridades actuales, a la Ing. Yaneth Gutiérrez, del Centro Regional de Coclé, al Ing. Horacio Apolayo que también han estado anuentes desde que comenzamos con este proyecto a que funcione. Así que quedo a disposición del Consejo para cualquier pregunta.

#### Campus de la UTP en Coclé-Penonome.



**Ing. Héctor M. Montemayor Á.:** Muchas gracias, Dr. Rodney Delgado, vamos a darle lectura a la resolución que se les envió a ustedes.

Seguidamente el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, procedió con la lectura de la **Resolución CADM-R-04-2021, por la cual se aprueba la Creación de la Dirección Nacional de Ciencias Espaciales (DINACE) en la Universidad Tecnológica de Panamá y se dictan otras disposiciones.**

Concluida la lectura, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, sometió a la consideración de los miembros del Consejo el tema, en donde se destacan las siguientes intervenciones:

Expresó el **Prof. Jimmy Chang**, queremos saber si ustedes tuvieron un acercamiento hacia la Embajada de la República Popular China, porque este año China tiene una nueva Estación Espacial y hace más de un (1) mes, tienen tres (3) astronautas viviendo ahí. Tiene su módulo central de transporte y de almacenamiento de los equipos. Antes de finalizar este año van a lanzar dos (2) módulos de laboratorios, ¿por qué te pregunto esto? porque la Estación Espacial Internacional, administrada por Estados Unidos y Rusia, su funcionamiento operacional termina en el 2025, eso significa que después de 2025 la única Estación Espacial es la China y todos los países que están involucrados actualmente en el módulo Espacial Internacional están emigrando, solicitando la participación en la Estación Espacial China y ahora tiene 17 países, incluyendo Francia, Alemania, Japón, Rusia, entre otros.

Por lo tanto, consideramos que es necesario, si no tuvieran relaciones o acercamiento con la Embajada, es momento de hacerlo, porque para futuro es la única Estación Espacial, no sé si usted tiene esa información.

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** manifestó: Podemos decirle que estos son procesos bastante largos que tienen la intervención en las negociaciones de país. Como hemos mencionado hace casi tres (3) años que se está trabajando en esto, no se manejaba esa relación en Relaciones Exteriores, de manera que es una potencialidad, sin embargo, ya es una realidad negociar un convenio con Relaciones Exteriores, con la Embajada, etcétera.

No quiere decir, que no se puedan iniciar conversaciones con la Embajada, definitivamente el acuerdo no está prohibiendo que se hagan negociaciones con ninguna otra nación, pero generalmente estos son acuerdos internacionales; que si bien la Universidad Tecnológica de Panamá ha participado muy activamente en la conformación de este acuerdo y de este proyecto, podrá pues hacerlo en la medida en que el Gobierno decida hacer algunos cambios en su línea de acción. No sé el Dr. Ronny Delgado si quiere agregar algo más.

Indicó el **Dr. Rodney Delgado**: Nosotros como país somos abierto al mundo de la logística, HUB mundial y de esa misma manera lo queremos ver desde el punto de vista espacial. Entonces, realmente nuestro objetivo es tener relación con todas las agencias a nivel mundial. Hemos planteado el proyecto importante de poder tener un Museo Internacional Espacial en Panamá, en donde puedan participar las diferentes agencias. Todo eso está en camino, diría que simplemente en este momento estamos hablando de ISRO puntualmente y de Argentina, puesto que forma parte de la estrategia que planteamos desde hace tres (3) años. Nos ha ido bastante bien y los diferentes pasos subiendo esa escalera los hemos dado con fortaleza, la idea es seguir haciendo ese tipo de relaciones.

**Ing. Héctor M. Montemayor Á.:** ¿Alguna otra participación?, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario, sométalo a votación.

- *Con 38 votos a favor (34 vía Forms, 3 vía Chat y 1 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, se aprobó ratificar la **Resolución N°. CADM-R-04-2021**, por la cual se aprueba la creación de la **Dirección Nacional de Ciencias Espaciales (DINACE)** en la **Universidad Tecnológica de Panamá** y se dictan otras disposiciones.*

**Ing. Héctor M. Montemayor Á.:** Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

*Punto N°.1 literal “b” Ratificación de la Resolución N°.CADM-R-05-2021, por medio de la cual se autoriza que de la finca identificada con Código de Ubicación 2505, Folio Real 12434 (F), propiedad de la Universidad Tecnológica de Panamá, se destine un globo de terreno de diez mil metros cuadrados (10.000 m<sup>2</sup>) para la instalación y ejecución de las actividades de una Estación Terrena de Telemetría, Rastreo y Telecomando, a desarrollar con la Organización de Investigación Espacial de la India, (Indian Space Research Organization – ISRO) en Panamá*

Señaló el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.:** En el punto anterior se habló del Proyecto con ISRO y que nuestro compromiso es proveer un espacio de una hectárea para que se construyan las instalaciones que requiere el proyecto, esto ya fue verificado en el Centro Regional de Coclé, nos mandaron el plano ubicando el lugar, que como vimos en la presentación del Dr. Rodney Delgado, estaba pues en la parte de atrás y que no afecta el desarrollo del Campus Universitario. Por eso se trae al Consejo General, ya que fue aprobado en un Consejo Administrativo que la Universidad se compromete a aportar la hectárea de terreno durante el desarrollo del proyecto. ¿En consideración? ¿alguna intervención?

Indicó el **Dr. Héctor Poveda**, en el Resuelve Primero dice: “... atendiendo a los términos negociados entre la República de Panamá y la República de la India ...”, este espacio de terreno que estamos hablando ¿va a ser administrado por la UTP o ISRO?

**Ing. Héctor M. Montemayor Á.:** Por la UTP.

**Dr. Héctor Poveda:** Como dice: “... de los términos negociados...”, no es que estamos cediendo un espacio a ISRO, o sea, la UTP va a administrar.

**Ing. Héctor M. Montemayor Á.:** Exactamente, está en usufructo por esos 10 años.

Aclaró la **Lcda. Anherys Franco:** Sobre el punto que pregunta el Dr. Poveda, no se está haciendo una segregación, solamente se está poniendo a disposición ese espacio, sigue siendo propiedad de la Universidad.

**Ing. Héctor M. Montemayor Á.:** Alguna otra pregunta, no hay intervenciones, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario, sométalo a votación.

- *Se ratificó con 40 votos a favor (36 vía Forms y 4 vía Chat), 0 en contra y 1 abstención (vía Forms), la **Resolución N°.CADM-R-05-2021**, por medio de la cual se autoriza que de la finca identificada con Código de Ubicación 2505, Folio Real 12434 (F), propiedad de la Universidad Tecnológica de Panamá, se destine un globo de terreno de diez mil metros cuadrados (10.000 m<sup>2</sup>) para la instalación y ejecución de las actividades de una Estación Terrena de Telemetría, Rastreo y Telecomando, a desarrollar con la Organización de*

***Investigación Espacial de la India (Indian Space Research Organization – ISRO) en Panamá.***

*Punto N°.1 literal “c” Resolución N°. CACAD-R-09-2020, por la cual se autoriza la contratación de personalidades sobresalientes del extranjero y profesionales extranjeros residentes en el exterior en calidad de profesores extraordinarios o visitantes para que dicten clase de forma no presencial en la Universidad Tecnológica de Panamá*

Concluida la lectura de la resolución, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, sometió el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo, en donde se destacan las siguientes intervenciones:

El **Dr. Alexis Tejedor** preguntó: ¿El título de la resolución incluye a los profesores tanto de pregrado como de postgrado?

Expresó el **Mgtr. Mauro Destro**: El hecho de no poner ni uno ni el otro, pienso que incluye los dos.

Aclaró la **Lcda. Anherys Franco**: Por consultas que se hicieron, cuando se aprobó en el documento, se indicó personalidades sobresalientes del extranjero y profesionales extranjeros. La norma como tal, señala al definirlo el Estatuto Universitario personalidades sobresalientes del país o del extranjero y en el caso de profesores visitantes profesionales extranjeros o nacionales residentes en el exterior.

Si se desea por este Órgano de Gobierno modificar ese pedacito en la parte resolutive para que también quede claro y no exista la duda, debido a que cuando se aprobó esta resolución era básicamente por esa situación que se presentó en el Consejo Académico, sobre todo en un Doctorado que está llevando adelante la Facultad de Ciencias y Tecnología que tiene que ver con Biotecnología y eran las necesidades. Así pues ya que estamos en este punto, pienso que sería prudente señor Presidente que se proponga así esa solicitud por alguno de los miembros.

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** consultó: ¿Cuál sería en resumen Lcda. Franco?

Respondió la **Lcda. Anherys Franco**: En la parte primera del Resuelve dice: AUTORIZAR al Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá para que contrate, cuando así lo estime oportuno, a personalidades sobresalientes del país o del extranjero y a profesionales extranjeros o nacionales residentes en el exterior, en calidad de profesores extraordinarios o visitantes para que realicen tareas docentes o de investigación de forma no presencial, por el tiempo y la remuneración que la Universidad y el profesor acuerden y previo el cumplimiento de las formalidades que a este efecto disponen la Ley y el Estatuto Universitario.

**Dr. Alexis Tejedor**: Quisiera proponer lo mismo que está enunciando la Lcda. Anherys Franco, para que alguien lo pueda secundar.

**Prof. Fernando Castillo**: La secundo.

- *Se aprobó con 38 votos a favor (33 vía Forms, 4 vía Chats y 1 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, ratificar y modificar la Resolución N°. CACAD-R-09-2020, por la cual se autoriza la contratación de personalidades sobresalientes del país o del extranjero y a*

*profesionales extranjeros o nacionales residentes en el exterior en calidad de profesores extraordinarios o visitantes, para que dicten clases de forma no presencial en la Universidad Tecnológica de Panamá*

*Punto N°.2 Ratificación de los Acuerdos: a) Por el cual se aprueban incentivos a los estudiantes con altos puntajes en la Prueba de Ubicación. Punto tercero relacionado con la asignación de calificación a los estudiantes que obtenga un puntaje mayor o igual al ochenta por ciento (80%) del total de los puntos de la Prueba de Ubicación. Aprobado por el Consejo Académico del 7 de mayo de 2021*

Dada la lectura del Acuerdo, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** señaló: Como ustedes saben, ya se iniciaron las actividades de reclutamiento para el próximo año académico, en consecuencia, estas disposiciones requerían ser aprobadas por el Consejo General Universitario, por lo que lo hemos traído con esa urgencia para que quede ya todo en regla las disposiciones para los estudiantes del Primer Ingreso. En consideración, ¿no hay intervenciones? Señor Secretario, sométalo a votación.

- *Con 37 votos a favor, (33 vía Forms, 3 vía Chat y 1 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, se ratificó el Acuerdo del Consejo Académico, por el cual se aprueban incentivos a los estudiantes con altos puntajes en la prueba de ubicación, aprobado en la reunión ordinaria virtual N°.06-2021 del 7 de mayo de 2021.*

2.b) Acuerdo por el cual se aprueban exenciones a los Estudiantes Beneficiarios del Programa de Mención Honorífica. Punto sexto relacionado con la asignación de calificación a los estudiantes beneficiarios del Programa de Mención Honorífica. Aprobado por el Consejo Académico del 7 de mayo de 2021.

Comentó el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.:** El Programa de Mención Honorífica es para aquellos estudiantes que han ocupado los 6 primeros puestos de honor en las diferentes escuelas medias del país, públicas o privadas. A ellos se les da un tratamiento especial por el desempeño que tuvieron en sus estudios medios y que a nosotros como Institución, pues nos interesa mucho tener esos estudiantes, porque demuestran que son jóvenes, responsables, dedicados y que vienen bastante preparados. De manera tal que se les dan unas consideraciones para que se motiven a ingresar a la Universidad Tecnológica de Panamá. Proceda señor Secretario con la lectura del Acuerdo aprobado por el Consejo Académico.

Finalizada la lectura del Acuerdo, se somete a la consideración de los miembros del Consejo.

- *Se aprobó con 39 votos a favor (36 vía Forms y 3 vía Chat), 0 en contra y 0 abstención, ratificar el Acuerdo del Consejo Académico, por el cual se aprueba exenciones a los estudiantes beneficiarios del Programa de Mención Honorífica, aprobado en la reunión ordinaria virtual N°.06-2021 del 7 de mayo de 2021.*

*Punto N°.3 aprobación de la Resolución por la cual se aprueba la realización del Proyecto Geoparque Puente de las Américas en la Universidad Tecnológica de Panamá.*

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** indicó: El Proyecto de Geoparque es un plan que se ha estado desarrollando en la Universidad Tecnológica de Panamá y que tiene dentro de los objetivos,

potencializar a nuestras comunidades dadas las características de nuestro país, su origen e historia, pudieran aprovechar al máximo, los aspectos del turismo, desarrollar sus capacidades, etcétera. Esto requiere el apoyo de fondos internacionales, de manera tal que para fortalecer esa solicitud le ayudaría muchísimo mencionar que ha sido respaldado por el Consejo General Universitario.

Por eso, hemos traído ese proyecto de resolución, pero le pediría a la Dra. Tisla de Destro, que nos haga una presentación sobre el tema antes de entrar a la resolución.

Expresó la **Dra. Tisla de Destro**: El Proyecto Geoparque es un plan de la UNESCO que se desarrolla desde finales de 1990 y tiene un objetivo concreto, que es el apoyar el desarrollo turístico en las comunidades rurales, a través de la oferta de los Patrimonios Geológicos que poseen estas comunidades.

Actualmente existe en el mundo, más de 161 Geoparques aprobados o certificados por la UNESCO, sin embargo, no quiere decir que son 161 países. Lo que resulta es que hay países que tienen más de uno, el caso extremo es el de China, que tiene una gran oferta geológica que presentar al mundo, pero que también han visto en los Geoparques el interés turístico que les ha permitido a ellos llegar a tener ganancias tan importantes que impacten el Producto Interno Bruto de su país. Así que hay muchas Universidades de China que están trabajando sus Geoparques.

En América Latina existen 8 Geoparques, en México 2, en Nicaragua 1 que se aprobó en el 2020, a raíz de la pandemia y los otros están en América del Sur.



El objetivo principal para identificar si hay un país que puede ser Geoparque o no, es identificar si las características geológicas son importantes como para tener un interés internacional y las que se presentan sean relevantes para entender la evolución que ha tenido la tierra a través del tiempo. El caso de Panamá, antes de meternos en esto, requeríamos demostrar que tiene las características para poder presentar una solicitud y analizando, decididamente es un punto de interés mundial, porque los orígenes geológicos del Istmo de Panamá han impactado no solamente las Américas, sino también el mundo entero y la biodiversidad del mundo.

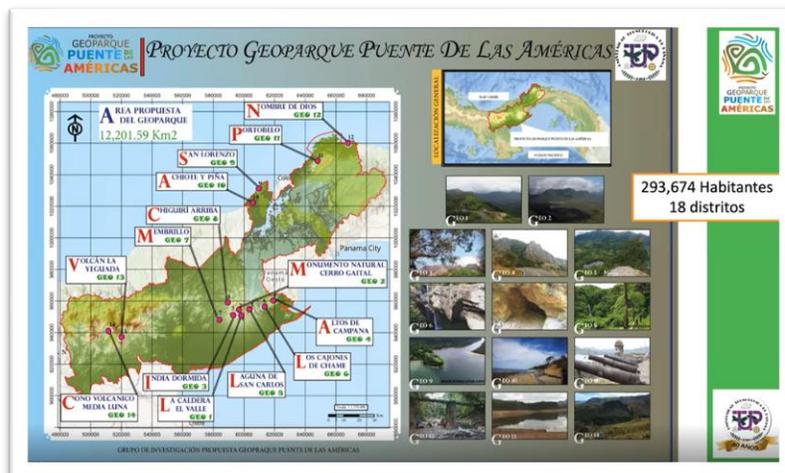
El interés de Panamá es muy grande y tenemos las características geológicas que pueden ser accesibles para los turistas, que se relacionen con los orígenes de este puente que une las Américas.

Además de las características geológicas, los Geoparques piden igualmente que se combine, el patrimonio geológico y el natural, o sea, la biodiversidad que exista; los patrimonios culturales e históricos que posee el Istmo. En este aspecto, Panamá tiene muchísimo que ofrecer a la comunidad turística, ya sea en biodiversidad, cultura e historia.

Lo que requería el proyecto es identificar si hay una zona en donde pueda elaborarse un geoparque, para poder presentar la información de que un punto es importante y requiere estar respaldado por una investigación científica de tipo geológico. Entonces, nuestro trabajo consistió en identificar en qué zonas de Panamá existe las investigaciones geológicas necesarias y conforme a eso, pues se estableció un polígono, el que ustedes ven en rojo, en donde nosotros estamos haciendo la propuesta del Geoparque.



En este polígono hemos identificado 14 geositios, es decir, la geología de ese lugar es suficientemente importante para crear un interés al turista, ciertamente en algunas localidades el interés es internacional, pero en otra biológico puede ser nacional, sin embargo acompañado del interés cultural y de la biodiversidad que poseen, los eleva a un nivel superior de interés para el turismo mundial. Entonces, aquí están los 14 que tenemos actualmente, pero están en estudio otros 2 geositios por el momento.



El proyecto tiene cuatro (4) fases, la primera que acabamos de concluir y que nos permite estar seguros de que Panamá tiene las condiciones para poder presentarse ante un escrutinio para que sea considerado como un Geoparque Mundial de la UNESCO, pues se identificaron, analizaron, evaluaron y estamos seguros que estas zonas están respaldadas por investigaciones científicas.

Se pasa a la fase que es la interpretación, la capacitación y la educación, que consiste en analizar las investigaciones y traducirlas a un nivel entendible, fácilmente accesible para las personas. Es un proceso de popularización de la información y preparar los esquemas para las capacitaciones, porque el objetivo que tienen los geoparques es capacitar a las comunidades, o sea, a todas las poblaciones que están cercanas al sitio para que sean ellos los que suministren esa documentación a los turistas. Este es el mecanismo con el cual esas comunidades van a adquirir ingresos, ofreciéndose como guía y el apoyo a los que los visitan. Para eso tienen que entender la información geológica o científica, presentarla de forma correcta y entendible, estamos en esta fase.

La siguiente fase es las estructuras de gestión que participan actores como el Estado, la UTP, las comunidades a través de sus ONG, voluntariados, etcétera. En este sentido, es que el proyecto necesita estar aprobado por los máximos niveles, porque la Universidad Tecnológica de Panamá va a entrar dentro de una organización en donde ella va a tener un rol, pero el Estado tiene su rol, ya que esto va a un organismo internacional y acceden solamente los gobiernos. Es importante que sea un programa debidamente aprobado a lo interno de la Universidad para que la represente en una mesa o estructura de gestión de un proyecto como este.

La última etapa, pues ya es un trabajo muy interno en el cuales se crean unas capacitaciones y los mecanismos para orientar a esa comunidad de qué manera pueden generar ingresos con este programa, ir caminando hacia su auto sostenibilidad, porque el objetivo final es a través de la oferta turística no tradicional que ofrecen los geoparques.

El objetivo que nos planteamos es lograr que las comunidades rurales estén orgullosas de los patrimonios que ellos poseen, que los entiendan y los puedan ofrecer a los turistas, ya sea el patrimonio geológico, ambiental, cultural, y todo esto que se haga en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para que tengan de verdad una garantía de un desarrollo sostenible.

Este proyecto contempla ocho (8) de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y todos estos deben cumplirse para poder que la UNESCO contemple ese reconocimiento como Geoparque Mundial. Así que es un proyecto que tiene unas reglas muy bien establecidas y que van a promover primero, a la Universidad Tecnológica de Panamá como un ente que está fortaleciendo el desarrollo del país en diferentes aspectos y en este caso, en esas comunidades rurales en donde de otra forma no podrían tener opciones de un desarrollo con los recursos que ellos actualmente tienen, cumpliendo con requisitos establecidos y fiscalizados.

Es fácil políticamente decir que la Universidad se asocia a los ministerios, generan el proyecto y la estructura organizativa. Pues si eso sucede, la UNESCO, prohibiría la aprobación de este geoparque, porque ella tiene que verificar que las comunidades están de acuerdo y debidamente involucradas para participar, no solamente como beneficiarios, sino como parte de la organización de esta estructura. Para esto se ha realizado ya un acercamiento con los gobiernos locales, o sea, antes de aliarnos a los gobiernos nacionales se recurre a los gobiernos locales para que, a través de ellos, podamos avanzar un poco hacia el acercamiento a las comunidades. Es nuestro interés realizarlos en todos los distintos distritos que tiene el polígono seleccionado y además involucrando a los

Centros Regionales ya que es un trabajo que no necesariamente termina con una aprobación, sino es continuo en donde se requiere la realización de trabajos de investigación permanente, ya sea de diferentes tipos ambientales o culturales o biológicos, se requiere que se den capacitaciones permanentes.

Que se apoyen a las comunidades a través de procesos de emprendedurismo que ellos puedan desarrollar, porque lo que se quiere es capacitar a las personas para que encuentren de que formas pueden ser auto sostenibles y para eso se requiere que la Universidad, por medio de sus Centros Regionales, Centros de Investigación y de sus Facultades puedan ir colaborando con los diferentes temas que requeriría este proyecto. No sé si tienen preguntas con mucho gusto podríamos ampliar.

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** expresó: Han escuchado ustedes el panorama de un proyecto que resulta muy interesante, de mucha proyección de la Universidad hacia ese desarrollo social y sostenible del que tanto hablamos. Para apoyar ese proyecto de mediano y largo plazo, requiere pues un respaldo de la Universidad Tecnológica de Panamá para conseguir los fondos que sean necesarios para llevarlos adelante. Hemos traído una propuesta de proyecto de resolución que vamos a someter a la consideración de ustedes, y después entramos en la discusión del tema, por favor, dele lectura a la propuesta.

Seguidamente, el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, procedió con la lectura de la propuesta de resolución.

Dada la lectura, prosiguió el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** señalando: Es un proyecto de gran impacto, se hicieron reuniones e inclusive invitando Geoparques exitosos del Uruguay, otro de Nicaragua, algunas autoridades porque impacta a los Centros Regionales de Veraguas, Coclé, Panamá Oeste y Colón. Nosotros tenemos programa de voluntariados, los estudiantes de estos Centros Regionales y de la Sede Metropolitana tendrán una oportunidad de hacer un trabajo importante, los jóvenes de ciertas áreas, como de Ingeniería Industrial, tendrán la capacitación para generar oportunidades, opiniones y crear proyectos.

Así que sometemos a la consideración de ustedes, aclaraciones que tengan lugar con respecto a este proyecto.

El **Arq. Héctor Acevedo** comentó: Siento que las unidades académicas, son las responsables de resolver situaciones con estudiantes que vayan a estar involucrados y como usted bien señala, en voluntariados. ¿A qué se refiere esto de resolver en última instancia las apelaciones y asuntos de mayor importancia referentes a la vida universitaria?

Expresó la **Lcda. Anherys Franco**: En ese punto se hace alusión a la hora de buscar fundamentos de derecho sobre las facultades que tiene el Órgano de Gobierno y se transcribe todo el texto, sin embargo, es el punto de mayor importancia, considerando que éste es un asunto de importancia, tal como lo ha indicado hace un momento el señor Rector. Asuntos de mayor importancia referentes a la vida universitaria y para los cuales no existan organismos competentes claramente establecidos.

La **Dra. Tisla de Destro** comentó: Quisiera que tuviéramos en cuenta que este Geoparque inicia dentro de la Universidad, pero pasa a instancias fuera de la Universidad cuando se crea un comité nacional, que va a presentarlo ante la UNESCO y en ese paso no sabemos que puede surgir y la Universidad Tecnológica de Panamá debe tener respaldo de quien pueda tomar decisiones en un

momento dado, por eso, es a nivel de Consejo General, para atender cualquier problema que pueda surgir.

Manifestó el **Dr. Alexis Tejedor**: Tuve la oportunidad de participar en el lanzamiento al cual hizo referencia al señor Rector de la iniciativa del Geoparque Puente de las Américas de Panamá, con expertos de Nicaragua, Costa Rica y Uruguay, que ya tienen una experiencia y alguien de la UNESCO. Fue interesante conocer de ellos todo el recorrido que hicieron en sus propios países para tener el sello UNESCO, que es lo que persigue nuestro Geoparque del Puente de las Américas.

Me queda una duda, en el primer resuelve dice aprobar la realización, no sé si el término correcto sería la realización, la creación, la implementación, porque apenas cómo se hace referencia es el primer paso de una serie de requisitos, por así decirlo, para que sea un proyecto a nivel ya de país y que futuramente pueda tener el sello UNESCO.

La **Lcda. Anherys Franco** indicó: Sería en todo caso, APROBAR el Proyecto, Geoparque Puente de las Américas propuesto por la Universidad Tecnológica de Panamá y la iniciativa de presentar este a las autoridades nacionales a fin de obtener su aval, y para que, a través del Gobierno Nacional, se obtenga el reconocimiento de la Organización ... ¿cómo les parece de esta manera, señor Rector? ¿es una propuesta?

**Dr. Alexis Tejedor**: Es la propuesta que quiero presentar y alguien la tiene que secundar.

**Mgtr. Mauro Destro**: La secundo.

La **Prof. Ana Gloria C. de Hernández** expresó: La propuesta es muy interesante y donde Panamá se involucra en este tipo de conservación, a través de los llamados Geoparques Mundiales, cuando aprobamos esto estamos diciendo la Universidad Tecnológica va a administrar algunos parques y voy a poner un ejemplo. Hace poco aprobamos una herencia que recibimos de un señor que quería asegurarse que nosotros íbamos a ser los encargados de sus tierras y nos cedió no recuerdo exactamente si fue ahí mismo en Penonomé o en otro lugar. Esos espacios son los que al final serían incorporados dentro de este proyecto y necesitamos los fondos, obviamente, para sostener esos espacios muy hermosos que tiene Panamá.

Quisiera que se me aclarara un poquito ¿dónde están esos parques? ¿cómo sería ese aspecto cuando ya aprobemos esto?

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** señaló: Como la Dra. Tisla de Destro manifestó, se tiene que cumplir con una serie de requisitos históricos, geológicos para que califique, esa es la etapa que ya se hizo. Dentro del proceso realizado de todas las investigaciones de geología e historia de todos estos puntos que ella marcó, en ese geoparque hay como 14 puntos, que cumplen con estos requisitos.

Intervino la **Prof. Ana Gloria C. de Hernández**: Esos puntos son nuestros.

Manifestó el **Ing. Héctor M. Montemayor A.**: No, nadie tiene propiedad de eso.

La **Dra. Tisla de Destro** expresó: Son puntos en los cuales existe la responsabilidad de capacitar a las comunidades para que ellos utilicen eso para resolver su desarrollo.

En ningún momento la Universidad Tecnológica ni el país, tienen nada que ver con los sitios. Este proyecto no compite con ningún otro, vamos a decir parques, las reservas naturales. Lo único que pide es que se cumplan las reglas establecidas para ese territorio y aspiramos a que la UTP sea la presidenta de un comité nacional, en el cual están los ministerios y las autoridades. Es un comité de administración y de proyección, así que no es que la Universidad va a administrar, es un comité que pide la UNESCO, tiene una estructura que Panamá propone y la UTP lo negocia con las distintas instituciones del Gobierno.

No se trata de que la Universidad quiere ni que administra un patrimonio, no, únicamente es un trabajo de extensión, capacitación, apoyo, de acompañar las comunidades para que puedan administrar el turismo, porque lo que hace la UNESCO es un mercadeo internacional, promueve todos estos sitios a fin de que los turistas los visiten y aunque no creamos hay muchos interesados, ya no en pasarse todo el día en una playa, sino visitar muchas áreas cercanas que sean de interés.

Entonces, es la comunidad la que tiene que administrar lo que tiene y lo que hace la Universidad es asesorar a todas estas comunidades, en la mejor forma y donde pueden sacar más provecho para su desarrollo.

La **Prof. Ana Gloria C. de Hernández** comentó: Claro, eso nos permitiría tener esos proyectos de interés comunal con las comunidades.

Mencionó la **Dra. Tisla de Destro**: Por ejemplo, de parte de sistemas una de las cosas importantes que tiene la UNESCO es que se apoya en las comunidades para que ellos tengan su sitio web; comunicarse con otros Geoparques, crezcan en esa forma de comunicación que tienen y ofrecen. Así que Sistemas, tiene muchísimo campo en estas áreas.

Seguidamente el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, solicitó al secretario general, Mgtr. Ricardo A. Reyes, someter a votación la propuesta de resolución.

- *Con 40 votos a favor (38 vía Forms y 2 vía Chat), 0 en contra y 0 abstención, se aprobó la Resolución No.CGU-R-02-2021, por la cual se aprueba el Proyecto Geoparque Puente de las Américas propuesto por la Universidad Tecnológica de Panamá y la iniciativa de presentar este a las autoridades nacionales a fin de obtener su aval, y para que, a través del Gobierno Nacional, se obtenga el reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).*

Punto N°.4 Aprobación de la Resolución por medio de la cual se autoriza que de la finca identificada con Código de Ubicación 8308, Folio Real 117704 (F), propiedad de la Universidad Tecnológica de Panamá, se destine de forma temporal un área de terreno de ciento veinte metros cuadrados (120 m<sup>2</sup>) para el desarrollo del Plan de Acción Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas en la República de Panamá.

Seguidamente indicó el **Mgtr. Mauro Destro**: Las tortugas marinas tienen una predilección para las Costas de Panamá, durante el segundo semestre de cada año, entran en las playas y construyen un nido donde deposita sus huevitos. Hay profanadores, depredadores de estos nidos que por la gula quieren comerse estos huevitos que, además, aparentemente son energéticos y un grupo de ecologistas residentes de la Playa Caracol, es un proyecto que se está dando en Punta Chame, están

pidiendo o han pedido a MiAMBIENTE que por favor interceda para que la Universidad Tecnológica de Panamá le preste 120 m<sup>2</sup> de playa para poder desarrollar un nido protector.

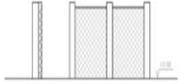
En el 2020 este grupo de ecologistas lo habían desarrollado, pero frente al proyecto, en este momento se está alargando, creciendo y están construyendo, por lo tanto, sería un problema para las tortugas. Entonces piden este terreno, hay una carta de la Directora Regional de MiAMBIENTE que menciona exactamente esta petición de los residentes y piden al señor Rector se apoye a este grupo de manera temporal con un espacio de 120 m<sup>2</sup>, en el cual van a poner todos los huevitos que están en los diferentes nidos, ellos los sacarían y los pondrían dentro de este recinto, al límite del terreno de propiedad de la Universidad, piden la posibilidad de colocar este perímetro desde julio hasta enero del 2022. Es el periodo que necesitan para garantizar que estas tortugas puedan desarrollarse y llegar a la playa normalmente.



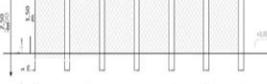
A continuación, la foto de MiAMBIENTE que había apoyado el año pasado está actividad, explica los materiales que van a utilizar y todo es provisional. No hay nada de concreto y ese es el modelito que ellos van a utilizar.

**MATERIALES**

Parte de la puerta



156 Nidos



38 Tubos de PVC que miden 2.5 metros (Van enterrados 1 metro, 1.5 m van afuera y deben quedar a nivel con el alambre ciclón).

160 Tubos de PVC eléctrico. (Los grises, deben ser cortados a 1.5 pie). / Se utilizan para colocar las etiquetas).

76 Tubos de PVC (Los blancos, se colocarán para las divisiones dentro del vivero) Se colocan sólo para delimitar el área alrededor del vivero.



DIRECCIÓN DE COSTAS Y PUERTOS - MiAMBIENTE / PUERTO MARINO ARRIEL, DEPARTAMENTO DE MANEJO DE RECURSOS COSTEROS Y MARINOS, 2021.

**RECOMENDACIÓN DEL MODELO PARA EL VIVERO**

- Existen condiciones particulares que se encuentran en la playa, a continuación las más comunes:
  - A. El vivero es una estructura temporal, construida de materiales móviles, nunca block o concreto.
  - B. La defensa (cerca, muro, valla, pared) del vivero debe permitir la circulación de aire y la caída libre de la lluvia.

Para la operación de un vivero, este solamente debe ser parte de toda una serie de actividades de conservación, lo que implica que las mismas se apoyen en la protección de nidos en playa mayormente y la movilización de estos al vivero, sólo cuando sea necesario.



Esa es la petición que tienen, debido a que es una especie que hay que proteger y ya que no encuentran otro espacio cerca para poder poner esta protección para los huevitos.

Concluida la presentación, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, le solicitó al señor secretario, diera lectura al proyecto de resolución y seguidamente, sometió a la consideración de los miembros del Consejo, en donde sobresalieron las siguientes intervenciones:

Expresó el **Dr. Alexis Tejedor**: Mi intervención es justamente en el primer resuelve que dice, se destina, pero como quiera que sea terreno, mañana o pasado alguien puede pensar que fue alquilado, prestado. Sería bueno decir que se destina sin costo alguno o no sé cuál sería el término para que no quede en el ambiente de que se está destinando un globo de terreno.

La **Lcda. Anherys Franco** comentó: Se coloca a título gratuito y de hecho, es para otra Institución del Estado.

**Dr. Alexis Tejedor**: Y de forma temporal.

Concluidas las observaciones y recomendaciones el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, sometió a la consideración de los miembros la propuesta de resolución.

- *Se aprobó 38 votos (35 vía Forms, 2 vía Chat y 1 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, la Resolución N°. CGU-R-03-2021, por medio de la cual se autoriza que de la finca identificada con Código de Ubicación 8308, Folio Real 117704 (F), propiedad de la Universidad Tecnológica de Panamá, se destine a título gratuito y de forma temporal un área de terreno de ciento veinte metros cuadrados (120 m<sup>2</sup>) para el desarrollo del Plan de Acción Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas en la República de Panamá.*

Agotado los puntos del Orden del Día, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, dio las gracias por la presencia a esta reunión. Se declaró cerrada la sesión, siendo las 2:32 p.m. Presidió el señor Rector, **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, fungió como secretario del Consejo, el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**

#### ASISTENCIA

Ing. Héctor M. Montemayor A., Rector; Lcda. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo (\*); Ing. Vivian Valenzuela, Vicerrectora de Vida Universitaria (\*); Ing. Brenda Serracín de Álvarez, Coordinadora General de los Centros Regionales; Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General(\*\*); Ing. Axel Martínez, Director de Planificación Universitaria; Lcda. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil(\*\*); Representantes de los Centros de Investigación, Ing. José De La Cruz Sánchez e Ing. Rosalín del Carmen Méndez; Representantes del Sector Administrativo, Lcdo. Gustavo Santamaría y Lcdo. Gustavo Barrías y la Lcda. Anherys Franco B., Asesora Legal (\*\*).

Representantes de la **Facultad de Ingeniería Civil**: El Decano Dr. Martín Candanedo, el Prof. Héctor Acevedo, el Prof. Everardo Meza y el Prof. Nelson Cedeño.

Representantes de la **Facultad de Ingeniería Eléctrica**: El Decano Dr. Edilberto Hall, la Prof. Jessica Guevara (Suplente), el Prof. Héctor Poveda y la Prof. Vielka Guevara. El Prof. Lino Aparicio presentó excusa.

Representantes de la **Facultad de Ingeniería Industrial**: El Decano Dr. Israel Ruíz, la Prof. Elizabeth Salgado, Izael Urieta y la Prof. Vanesa Peñalba, presentaron excusas.

Representantes de la **Facultad de Ingeniería Mecánica**: El Decano Dr. Julio Rodríguez, el Prof. Fernando Castillo y el Prof. Jimmy Chang.

Representantes de la **Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales**: El Decano Dr. Clifton Clunie, la Prof. Jacqueline de Ching, la Prof. Ana Gloria de Hernández y la Prof. Jeannette J. de Herrera.

Representantes de la **Facultad de Ciencias y Tecnología**: El Decano Mgtr. Juan González, Prof. Juan Collantes, Prof. Ana Saavedra, el Prof. Ildeman Ábrego y el Est. Anthony Caballero.

Representantes del **Centro Regional de Azuero**: El Director Ing. Urbano Alaín, el Prof. Lilio Villarreal y el Est. Javier I. Batista.

Representantes del **Centro Regional de Bocas del Toro**: El Director Encargado Lcdo. Carlos González y el Prof. Vitelio Pinzón.

Representantes del **Centro Regional de Coclé**: La Directora Ing. Yaneth E. Gutiérrez y el Prof. Mario Santana.

Representantes del **Centro Regional de Colón**: El Director Ing. Policarpio Delgado y el Prof. Ángel Gómez.

Representantes del **Centro Regional de Chiriquí**: El Director Encargado Ing. Oscar Herrera y la Prof. Yarisol Castillo.

Representantes del **Centro Regional de Panamá Oeste**: La Directora Mgtr. Benigna F. de Guardia y el Prof. Roger Ríos.

Representantes del **Centro Regional de Veraguas**: El Director Ing. Fernando González. El Prof. Miguel Sánchez estuvo ausente.

(\*) Con Cortesía de Sala Permanente.

(\*\*) Con derecho a voz.

  
**MGTR. RICARDO A. REYES B.**  
SECRETARIO GENERAL Y DEL  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



SECRETARÍA GENERAL

  
**ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.**  
RECTOR Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

mh

**Aprobada por el Consejo General Universitario en la Reunión Ordinaria No.05-2023 realizada el 7 de septiembre de 2023.**